

Concejal/as No Adscrito/as

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Beatriz Alonso Fernández

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



**PREGUNTA AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS A CELEBRAR
EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2018**

Según Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, se ha declarado la voluntad de la Administración Autonómica a no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos con los Ayuntamientos para la implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid y por tanto denuncian los mismos con un año de antelación para evitar una nueva prórroga de 15 años de la BESCAM.

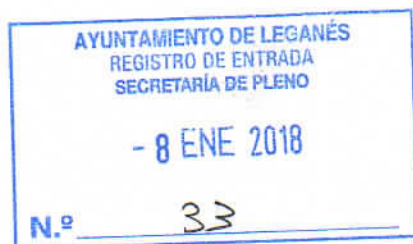
Hay un mes para presentar alegaciones a esta orden.

El convenio terminaría en 2018 y desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias se ha elaborado un nuevo Convenio que se está pasando a los Ayuntamiento para firmar que mantendría la BESCAM hasta el 2019 con posibilidad de prórroga en 2020.

Por todo ello, la concejala abajo firmante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de forma escrita:

¿Se han presentado o se van a presentar por parte de este Ayuntamiento alegaciones a esta orden?

¿Ha recibido ya este Ayuntamiento el nuevo Convenio?



Leganés, 8 de Enero 2018

Fdo.: Mercedes Condés Obón

Concejala No Adscrita del Ayuntamiento de Leganés